

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

242

**DECRETA RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE
LA LICITACIÓN "VENTA EXCLUSIVA SOAP 2019-
2020" ID 584264-2-LQ19, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 11 de enero de 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 133 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°7, de 11 de enero de 2019, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°40 de fecha 07 de enero de 2019 que aprueba las bases y publicación de la licitación pública denominada VENTA EXCLUSIVA SOAP 2019-2020, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE las respuestas a las preguntas ingresadas por oferentes al foro de la licitación pública denominada "**VENTA EXCLUSIVA SOAP 2019-2020**" ID 584264-2-LQ19, que a continuación se detallan:

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	Se aceptara una oferta en dinero sin implementación.
	R	La oferta debe comprender al menos todo lo requerido en las bases administrativas y técnicas de la licitación.
2	P	se debe acreditar condición de corredor de seguros
	R	Sí. Deberá acreditar su intermediación, adjuntando en los anexos administrativos de su oferta, una carta emitida por la Compañía de seguros que representa.
3	P	CON RESPECTO A PUNTO 7 CRITERIOS DE EVALUACION, A) OFERTA ECONOMICA, SUB CRITERIO VALOR POLIZA CLIENTE FINAL ACLARAR FORMULA YA QUE SE SEÑALA "SE APLICARA A LA SUMATORIA DEL PRODUCTO ENTRE BEL VALOR DE LA POLIZA CLIENTE FINAL Y LA CANTIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 2017 Y DICIEMBRE DEL MISMO AÑO INDICADO EN BTECNICAS?

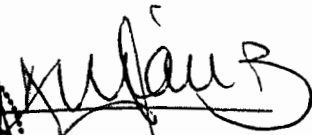
	R	OM y OE se obtendrá de la suma de los resultados de la multiplicación de cada uno de los ítem de la columna "Tipo de Vehículo" del ítem "II. VALOR POLIZA CLIENTE FINAL" del Formulario N°6, por la cantidad que corresponda al mismo "Tipo de Vehículo" señalada en el punto 8 de las bases técnicas. Este cálculo se realiza sólo con el fin de comparar en este criterio las ofertas económicas considerando las cantidades por tipo de vehículos.
4	P	Cual es el monto a ingresar en el portal
	R	La oferta económica será la del Formulario N°6. Para cumplir con la Ley de compras públicas, en el portal el oferente debe señalar valor "1".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/RPL/VRV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Asesoría Jurídica – SECPLA – Transito- Oficina de Partes. 🇨🇱